



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Anuncio

Nombramiento de Personal Funcionario de Carrera en el Ayuntamiento de Salamanca (siete plazas de Trabajador/a Social) (OEP 2021+2023)

Concluido el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de SIETE PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (Reserva 2 plazas para turno de personas con discapacidad), vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 26 de mayo de 2023, publicadas en el BOPSA nº 172 de 7 de septiembre de 2023 y en el BOCYL nº 104 de 2 de octubre de 2023 y cuya convocatoria se publicó en el BOE nº 238 de 5 de octubre de 2023, el Cuarto Teniente de Alcalde, en fecha 19 de junio de 2025, resuelve:

“...Primero.- Proceder al nombramiento de los/las funcionarios/as que a continuación se indican, para ocupar en propiedad una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL de la plantilla de Funcionarios, al haber superado todas las pruebas del proceso selectivo:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
***3412**	MOZO GONZALEZ, AMAYA	21,320
***8280**	FERNANDEZ LAZARO, ELISA	20,470
***7887**	CARDEÑOSO VILLAGRA, DANIEL	19,173

Segundo.- Los presentes nombramientos tendrán como fecha de efectos la de la toma de posesión...”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Salamanca.

El Cuarto Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.